

Pedro Díaz Muñoz.—Localidad y provincia: Salamanca. Sacrificio diario concertado: 50 reses.

Cooperativa S. Romero Carvajal.—Localidad y provincia: Jabugo (Huelva). Sacrificio diario concertado: 100 reses.

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Comisario general, Enrique Fontana Codina.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento: Excelentísimos señores Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 1968:

DIVISA:	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,613	69,823
1 Dólar canadiense	64,040	64,233
1 Franco francés nuevo	14,143	14,185
1 Libra esterlina	167,809	168,315
1 Franco suizo	16,011	16,059
100 Francos belgas	140,235	140,658
1 Marco alemán	17,383	17,435
100 Liras italianas	11,140	11,173
1 Florin holandés	19,292	19,350
1 Corona sueca	13,478	13,518
1 Corona danesa	9,335	9,363
1 Corona noruega	9,746	9,775
1 Marco finlandés	16,610	16,660
100 Chelines austriacos	268,937	269,749
100 Escudos portugueses	243,201	243,935

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas por la que señala fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de unos inmuebles sitos en la localidad adoptada de Quijorna (Madrid).

Adoptada por el Estado la localidad de Quijorna y aprobado por Consejo de Ministros de fecha 15 de diciembre de 1967 el proyecto y presupuesto destinado a expropiación de las parcelas 1 a la 27 de Quijorna, esta Comisión Liquidadora ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de las siguientes fincas en término de Quijorna:

- 1 Fincas de 157 metros cuadrados, que linda: Norte, con calle Perales; Sur, con Eloy Dávila; Este, con Francisco Panadero Serrano, y Oeste, con plaza de Segovia. Su propietario es don Jesús Plaza.
- 2 Fincas de 59 metros cuadrados, que linda: Norte, con Jesús Plaza; Sur, con Pilar Panadero; Este, con Eloy Dávila, y Oeste, con plaza de Segovia. Su propietario es don Eloy Dávila.
- 3 Fincas de 191,80 metros cuadrados, que linda: Norte, con Eloy Dávila, Francisco Panadero y Ayuntamiento; Sur, con Pilar Panadero y Salustiano Panadero; Este, con Ayuntamiento y plaza de la Constitución, y Oeste, con plaza de Segovia. Su propietaria es doña Pilar Panadero.
- 4 Fincas de 105,20 metros cuadrados, que linda: Norte, con calle Perales; Sur, con Pilar Panadero, y Este, con Francisco Panadero. Su propietario es don Francisco Panadero Serrano.
- 5 Fincas de 38 metros cuadrados, que linda: Norte, con Valentín Mariana; Sur, con Pilar Panadero; Este, con Ayuntamiento, y Oeste, con Francisco Panadero. Su propietario es don Francisco Panadero Serrano.
- 6 Fincas de 73 metros cuadrados, que linda: Norte, con calle Perales; Sur, con Pilar Panadero y Ayuntamiento; Este,

con plaza de la Constitución, y Oeste, con Francisco Panadero. Su propietario es don Valentín Mariana.

7. Fincas de 66 metros cuadrados, que linda: Norte, con Valentín Mariana; Sur, con Pilar Panadero; Este, con plaza de la Constitución, y Oeste, con Valentín Mariana y Pilar Panadero. Su propietario es el Ayuntamiento.

8. Fincas de cuatro metros cuadrados, que linda: Norte, con Silvestra Serrano; Sur, con Asunción Serrano; Este, no tiene, por ser superficie triangular, y Oeste, con plaza de la Constitución. Su propietaria es doña Asunción Serrano Gallego.

9. Fincas de 66 metros cuadrados, que linda: Norte, con plaza de la Constitución; Sur, con Asunción Serrano y Silvestra Serrano; Este, con Valentín Sánchez y Oeste, con plaza de la Constitución. Su propietaria es doña Silvestra Serrano Gallego.

10. Fincas de 58 metros cuadrados, que linda: Norte, con plaza de la Constitución; Sur, con Valentín Sánchez; Este, con Manuel Díaz, y Oeste, con Silvestra Serrano y vía pública. Su propietario es don Valentín Sánchez Rojas.

11. Fincas de 95 metros cuadrados, que linda: Norte, con plaza de la Constitución; Sur, con Esperanza Serrano; Este, con callejón sin nombre, y Oeste, con Valentín Sánchez y Manuel Díaz. Su propietario es don Manuel Díaz Guerra.

12. Fincas de 305 metros cuadrados, que linda: Norte, con calle Perales; Sur, con travesía de la Costura; Este, con calle Brunete, y Oeste, con Esperanza Serrano y vía pública. Sus propietarios son los herederos de Lorenzo Solarana Ramos.

13. Fincas de 50 metros cuadrados, que linda: Norte, con Manuel Díaz y callejón sin nombre; Sur, con travesía de la Costura; Este, con herederos de Lorenzo Solarana, y Oeste, con Esperanza Serrano. Su propietaria es doña Esperanza Serrano.

14. Fincas de 2,30 metros cuadrados, que linda: Norte, con travesía de la Costura; Este, con Ventura Serrano, y Oeste, con Anastasio Serrano. Su propietario es don Anastasio Serrano Serrano.

15. Fincas de 128,25 metros cuadrados, que linda: Norte, con travesía de la Costura y calle de Brunete; Sur, con Ventura Serrano; Este, con Manuel Dávila, y Oeste, con Anastasio Serrano. Su propietario es don Ventura Serrano.

16. Fincas de 48,50 metros cuadrados, que linda: Norte, con Ventura Serrano y Manuel Dávila; Sur, con Ventura Serrano; Este, con calle de las Procesiones, y Oeste, con Ventura Serrano. Su propietario es don Manuel Dávila.

17. Fincas de 302 metros cuadrados, que linda: Norte, con calle Santa Ana; Sur, con Mercedes Ruibal; Este, con Manuel Díaz, y Oeste, con calle Brunete. Su propietario es don Manuel Díaz Guerra.

18. Fincas de 53 metros cuadrados, que linda: Norte, con Manuel Díaz Guerra; Sur, con Mercedes Ruibal; Este, con Mercedes Ruibal, y Oeste, con calle Brunete. Su propietaria es doña Julia González Cristóbal.

19. Fincas de 1.190 metros cuadrados, que linda: Norte, con Julia González y Manuel Díaz; Sur, con Agustina Vicente; Este, con Mercedes Ruibal, y Oeste, con calle Brunete y Cecilia Gómez. Su propietaria es doña Mercedes Ruibal Simón.

20. Fincas de 146 metros cuadrados, que linda: Norte, con Mercedes Ruibal; Sur, con Mercedes Ruibal; Este, con Mercedes Ruibal, y Oeste, con calle Brunete. Su propietaria es doña Cecilia Gómez Pérez.

21. Fincas de 21 metros cuadrados, que linda: Norte, con Mercedes Ruibal; Sur, con Agustina Vicente, y Este, con Agustina Vicente. Su propietaria es doña Agustina Vicente.

22. Fincas de 227 metros cuadrados, que linda: Norte, con Milagros Serrano; Sur, con Milagros Serrano; Este, con plaza de Segovia, y Oeste, se desconoce. Sus propietarios son los herederos de Daniel Serrano.

23. Fincas de 566 metros cuadrados, que linda: Norte, con Esperanza Serrano; Sur, con herederos de Daniel Serrano; Este, con plaza de Segovia, y Oeste, con Milagros Serrano. Su propietaria es doña Milagros Serrano Gorro.

24. Fincas de 505 metros cuadrados, que linda: Norte, con carretera de Navalagamella; Sur, con Milagros Serrano; Este, con plaza de Segovia, y Oeste, con Esperanza Serrano. Su propietaria es doña Esperanza Serrano Galán.

25. Fincas de 107 metros cuadrados, que linda: Norte, con calle Brunete; Sur, con Ventura Serrano y Manuel Dávila; Este, con calle Procesiones, y Oeste, con Ventura Serrano. Su propietario es don Manuel Dávila.

26. Fincas de 37 metros cuadrados, que linda: Norte, con Pilar Panadero; Sur, con Salustiano Panadero, y Oeste, con Pilar Panadero. Su propietario es don Salustiano Panadero.

27. Fincas de 728 metros cuadrados, que linda: Norte, con Manuel Gallego; Sur, con calle sin nombre; Este, con calle de Navalcarnero, y Oeste, con Hermandad de Labradores. Su propietaria es la Hermandad de Labradores.

En consecuencia se hacen públicos dichos acuerdos, así como que el próximo día 20 de febrero de 1968 y sin necesidad de previo aviso, a las diez treinta de la mañana, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichas fincas, debiendo concurrir los citados y demás personas que puedan ser titulares de derechos sobre los mencionados inmuebles con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Director general de Arquitectura, Presidente de la Comisión Liquidadora, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—728-A.